

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIR. DESARROLLO COMUNITARIO

13 JUL 2012

Vallenar,

DECRETO EXENTO N° 4128

VISTOS:

La necesidad de generar espacios con dirigentes territoriales y funcionales de la comuna y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones

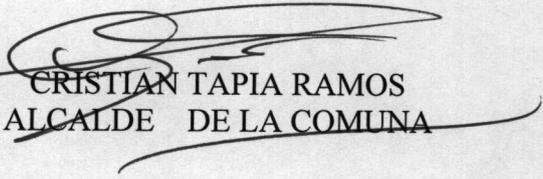
DECRETO:

- 1°.- Apruébese Programación Específica Inauguración Casa de Acogida del Adulto Mayor Hacienda Ventanas para desarrollar actividad, cuyo objetivo es generar espacios para los adultos mayores de la Comuna donde puedan desarrollar sus actividades y ser acogidos.-
- 2.- El programa contempla un gasto de \$ 675.500.-
- 3.- Impútese los gastos a la Cuenta 215-24-01-999 Área de gestión 4-3-3, Cuenta 215.21.04.04 Área de Gestión 4.3.3.3., Cuenta 215.22.03.01 Área de Gestión 4.3.3. Programa Adulto Mayor del Presupuesto Municipal vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Direc. Asesoría Jurídica
- Dideco (2)
- D.A.F.
- Dirección Control
- Secretaria Municipal
- Arch. Ofic.. de Partes

-----/
CTR/NFRHM//MGH/mgh.-